



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055931/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. María Gabriela PARAJE solicita autorización para participar como docente de posgrado en la Carrera de Especialidad en ESTERILIZACIÓN y en FARMACIA COMUNITARIA de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento FISIOLÓGIA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Dra. María Gabriela PARAJE (Leg. 35922) a participar como docente de posgrado en la Carrera de Especialidad en ESTERILIZACIÓN y en FARMACIA COMUNITARIA de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a la interesada, a la Facultad de Ciencias Químicas, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ÁNGEL H. GIMENEZ
V. SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Ing. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 822 -H.C.D-2016.-

REVISADO